



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0034 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la I. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 5 de Enero de 2017, el Sr. Felipe Rojas Andrade, solicitó lo siguiente:

**UNO.-** Que se disponga con ocasión de las sesiones de Pleno, las medidas de facilitación y confortabilidad necesarias y adecuados a los personeros de los medios de comunicación, para el cumplimiento de sus funciones;

**DOS.-** Que la autoridad ejecutiva regional asuma las gestiones en uso de sus facultades de supervigilancia, coordinación superior y fiscalización que dispone la ley 19.175.- respecto de todos los servicios públicos que actúan en calidad de unidades ejecutoras de proyectos financiados con el FNDR, atendidas las frecuentes solicitudes de suplementaciones presupuestarias en los proyectos a su cargo, que conllevan aumentos de presupuestos derivados de omisiones de aspectos básicos y esenciales de la configuración de dichas iniciativas de inversión, tales como valoraciones insuficientes de MIDESO, de direcciones regionales, no consideración de estudios necesarios de suelos, de impacto vial, en los diseños de ingeniería, etc., produciendo retardos y morosidades en la satisfacción de necesidades públicas que han fundado la aprobación y financiamiento, sin que asuman las respectivas responsabilidades en sus funciones especializadas.

**TRES.-** Que la autoridad ejecutiva regional asuma las gestiones en uso de sus facultades, a fin de respaldar con personal asesor técnico suficiente las funciones del Consejo Regional y especialmente en lo tocante al uso efectivo y concreto de la facultad fiscalizadora consagrada en la Ley 19.175.- y en el contexto preventivo de estas situaciones recurrentes de suplementaciones de proyectos que surge de la facultad resolutoria de programas y proyectos.

Se deja constancia que estaban presentes los 13 consejeros regionales: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.

Conforme.- Iquique, 12 de Enero de 2017.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA